



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Autoriza devolución de gastos .
Huépil, 03 de Febrero del 2014

DECRETO ALCALDICIO N° 240 /

VISTOS

- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades , cuyo texto fue refundido por el D.F.L N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) La rendición de cuenta documentada por gastos de pasajes y combustible, correspondiente al Programa Vinculos por visitas para contacto inicial y retiro de material de trabajo realizado los días de acuerdo a la rendición adjunta .
- 4) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) Apruébese la devolución de gastos al Srta Carmen Gloria Gonzalez Lopez por la suma total de \$ 26.402 por los gastos indicados en el numero 3).-de los vistos .-
- b) Impútese el valor del gasto de \$ 26.402 a la cuenta 114.05.67 "Programa Vinculos" del presupuesto Municipal Vigente.
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Of. de Partes
- Archivo JAFA/GPL/MWC/cmj

